

Resolución contra la “Ley Mordaza”

El pasado jueves, 11 de diciembre, se aprobó en el Congreso de los Diputados con los votos en solitario del Partido Popular el Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, más conocido como “Ley Mordaza”. Ahora, seguirá su trámite parlamentario en el Senado, y si nada lo remedia, entrará en vigor recortando nuestras libertades de reunión o expresión.

La Ley Mordaza rompe con el espíritu de la Constitución, nos devuelve a tiempos pasados, nos sumirá en un estado policial y, en ningún caso, refleja una necesidad de la sociedad española, que se ha visto obligada en los últimos tiempos a defender en la calle los derechos laborales y sociales que el Partido Popular le ha robado.

Además, esta Ley será aprobada entre protestas ciudadanas. Según una encuesta realizada por Metroscopia para la ONG Avaaz.org, el 82% de los encuestados pide la modificación del texto o su retirada. Asimismo, todos los grupos de la oposición en el Congreso de los Diputados están haciendo frente común para denunciar su contenido, diciendo que es represiva, que da barra libre a la policía, que es un ataque a los derechos fundamentales o que se trata de una aberración jurídica.

En su primera versión, algo más dura, la Ley mordaza fue rechazada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, que en el informe que emitió afirmó que muchos de sus artículos eran inconstitucionales y mostró numerosos reparos jurídicos. También, el Comisario Europeo de Derechos Humanos se opuso a la misma y afirmó que *"España pretende hacer legal lo ilegal"*.

El Partido Socialista Obrero Español ha mostrado su frontal rechazo a la norma, ha anunciado que presentará un recurso de inconstitucionalidad frente a la misma y que será derogada cuando gobierne. De igual forma, las Juventudes Socialistas venimos rechazando desde hace tiempo esta Ley, y esta misma semana, nuestro Secretario General, Nino Torre ha manifestado que *"parece que limitar los derechos fundamentales de reunión, manifestación o expresión con unas sanciones desorbitadas es la mejor idea que se le ha ocurrido al Partido Popular para silenciar a una ciudadanía cansada de sus políticas de recortes"* y que *"Rajoy, que ya ha desmantelado el Estado del Bienestar, va a dañar, una vez más, el Estado de Derecho"*.

En lo que respecta al contenido represivo de la norma, podemos destacar que convierte las faltas que hasta ahora estaban tipificadas en el Código Penal, y su sanción se imponía por jueces y tribunales tras un proceso jurisdiccional, en infracciones administrativas cuyas sanciones pueden llegar hasta los 600.000 euros en los casos más extremos y, que serán castigadas sin intervención judicial, diezmando así las garantías jurídicas y procesales de los españoles y las españolas. Esta medida limita el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva, porque el ciudadano o la ciudadana afectados tendrá primero que agotar la vía administrativa y luego recurrir a la jurisdicción contencioso-administrativa que está sujeta al pago de las tasas judiciales establecidas por

el actual Gobierno y que no existen en la vía penal y, por tanto, no se pagaban en los juicios de faltas.

Tras la aprobación de la referida ley, por citar varios ejemplos, se podrá castigar con hasta 30.000 euros una manifestación para impedir un desahucio, multar a quien difunda imágenes de antidisturbios golpeando sin necesidad a manifestantes, o considerar una amenaza a la seguridad ciudadana negarse a mostrar el DNI.

Este texto normativo supone una vuelta a un estado policial, incrementa notablemente la capacidad de actuación arbitraria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Así, por ejemplo, se da mayor valor probatorio a las denuncias de los agentes de la autoridad, que si las ratifican, tras ser negadas por los denunciados, constituirán base suficiente para adoptar la resolución que proceda. Esto no hará más que, como señalado Nino Torre, aumentar la sensación inseguridad de los ciudadanos.

En este contexto, debe destacarse también que el Gobierno introdujo durante el trámite parlamentario, eludiendo, de esta forma, los informes preceptivos del Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Estado y el Consejo Fiscal, la capacidad de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de rechazar a los inmigrantes que salten las vallas de Ceuta y Melilla, legalizando las llamadas "devoluciones en caliente", que estaban expresamente prohibidas hasta ahora, porque los inmigrantes que llegan a suelo español tienen derecho a asistencia letrada y a que se compruebe si son menores o refugiados.

Desde la Federación extremeña de Juventudes Socialistas rechazamos el espíritu y el contenido de la norma, no creemos que la seguridad deba justificar estos recortes a los derechos fundamentales y las libertades públicas y los principios del Estado de Derecho.

En este sentido, consideramos que el problema no son los ciudadanos y ciudadanas que protestan contra el Gobierno, sino sus medidas regresivas, los recortes y las políticas antisociales que está llevando a cabo. Si el Ejecutivo quiere frenar las protestas sociales que tanto les preocupa, lo que debe hacer es escuchar el sentir de la ciudadanía y rectificar sus políticas y poner freno al crecimiento de la desigualdad, pero no convertir en sospechoso a los ciudadanos y ciudadanas que protestan tratando de defender sus derechos.

Con la excusa de la crisis, el PP ya nos ha recortado los derechos sociales y ha impuesto un modelo que se traduce en que cada vez nuestro país es más desigualitario. Ahora, utilizando la excusa de la seguridad, busca cercenar las libertades políticas y civiles, alejándonos con esta ley de los países de nuestro entorno, y de continuar avanzando en la construcción de un Estado de Derecho moderno.

Por si no fuera suficiente lo anterior, además el PP falla en la lectura de la realidad, en un momento en que la ciudadanía reclama más transparencia y participación, este Gobierno trata de blindar el poder y rechaza la discrepancia

y la protesta de una ciudadanos y ciudadanas que cada día sufren más la crisis y las consecuencias de las políticas del PP.

Dado todo lo anterior, el Comité regional de Juventudes Socialistas de Extremadura acuerda rechazar la Ley mordaza por su restricción de las libertades públicas de reunión, manifestación o expresión e **instar que el Proyecto de Ley Orgánica sea retirado en su tramitación en el Senado.**